



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4599**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría correspondiente, informe lo siguiente acerca del cumplimiento de la Ordenanza Nº 9.348 del año 1991:

- 1) Si se ha continuado con el cumplimiento del Programa de Profilaxis de la Rabia, establecido por el Decreto Ley Provincial Nº 6.150/63 y al cual el Municipio se ha adherido por la antedicha Ordenanza.
- 2) Si se ha seguido implementando el Programa Municipal de Control de Ectoparasitosis el cual depende del Servicio de Control de Zoonosis Municipal, y cuáles han sido los resultados en el último año.
- 3) Si se han realizado esterilizaciones en canes y gatos, como lo dispone el artículo 14º de la citada Ordenanza en el último año.
- 4) En caso de ser afirmativas las antedichas preguntas, especificar las zonas en las cuales se han implementado los distintos programas.

SALA DE SESIONES, 3 de agosto de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia